

*Victor Rosales B.*

SECRETARÍA GENERAL 35/2021.  
ASUNTO.- CONVOCATORIA A LA CUARTA  
SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.

*Stois Compose A*  
H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO  
DE DEGOLLADO, JALISCO  
PRESENTE:

Por este conducto me permito saludarlo (a) y a la vez comunicar a Usted, que en ejercicio de las atribuciones conferidas al C. Presidente Municipal en el numeral 47 (cuarenta y siete) fracción III (tercera) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco; y por acuerdo del ING. ALEJANDRO GARCÍA NAVARRO, Presidente Municipal de la Administración 2021-2024 (dos mil veintiuno guion dos mil veinticuatro), me permito convocarlo a la CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, bajo acta número 004/2021 (cuatro diagonal dos mil veintiuno), la cual se llevará a cabo en las Instalaciones de la Presidencia Municipal, con domicilio en la calle Defensores número 48 (cuarenta y ocho), del municipio de Degollado, Jalisco, a las 10:00 (diez) horas, del día Miércoles 24 (veinticuatro) de Noviembre del año 2021 (dos mil veintiuno); bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA



**Degollado**

GOBIERNO MUNICIPAL  
2021 - 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Defensores #48  
Colonia Centro C.P. 47980  
Tel. +52 345 (937 0101).  
(937 0106)

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
- III. DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.
- IV. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- V. AUTORIZACIÓN PARA QUE ESTE PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE DEGOLLADO JALISCO AUTORICE LA CANTIDAD DE HASTA \$13'500,000.00 (TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA ADQUISICIÓN DE 1,989 (MIL NOVECIENTAS OCHENTA Y NUEVE) LUMINARIAS PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO.
- VI. AUTORIZACIÓN PARA QUE APRUEBE Y AUTORICE FACULTAR AL ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL, A EROGAR HASTA LA CANTIDAD DE \$13'500,000.00 (TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA ADQUISICIÓN DE 1,989 (MIL NOVECIENTAS OCHENTA Y NUEVE) LUMINARIAS PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO.
- VII. AUTORIZACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICA, SECRETARIA GENERAL, ENCARGADO DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL Y TITULAR DE LA DEPENDENCIA EJECUTORA, PARA QUE SUSCRIBAN LA DOCUMENTACIÓN, OFICIOS Y DEMÁS INSTRUMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE LAS LUMINARIAS.
- VIII. APROBACIÓN PARA QUE SE FACULTE AL ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL, LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EL ÁREA DE ALUMBRADO PÚBLICO A COADYUVAR EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE LAS LUMINARIAS.
- IX. AUTORIZACIÓN PARA QUE FACULTE AL COMITÉ DE ADQUISICIONES A REALIZAR EL PROCEDIMIENTO APLICABLE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE LAS LUMINARIAS.
- X. AUTORIZACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COMPLADEMUN).
- XI. APROBACIÓN DEL COMITÉ DEL "PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA" DE ACUERDO AL

*Vicdo Manuel Zaragoza*  
*[Signature]*



*Jose Juan Rizo Cazarez*  
*24/11/2021*  
*Rec bi*  
*Mu del Carvajal Caro Hcto*



ARTÍCULO 5TO DEL DECRETO 14841 POR MEDIO DEL CUAL SE CREÓ EL SISTEMA INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF).

- XII. APROBACIÓN PARA QUE SE CELEBRE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN INTERINSTITUCIONALMENTE ESTE H. AYUNTAMIENTO Y UNIVERSIDAD DEL VALLE DE ATEMAJAC (UNIVA) PLANTEL LA PIEDAD, MICHOACÁN.
- XIII. APROBACIÓN PARA LA CONDONACIÓN DEL PAGO DE LOS ARANCELES ESTIPULADOS EN LOS ARTÍCULOS 72 (SETENTA Y DOS) Y 73 (SETENTA Y TRES) DE LA LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021, DE ESTE MUNICIPIO, REFERENTE AL PAGO DE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA CONTRAER MATRIMONIO DENTRO DE LA CAMPAÑA "MATRIMONIOS COLECTIVOS"
- XIV. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE HASTA POR LA CANTIDAD DE \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA CUBRIR GASTOS DE CAMPAÑA ANUAL DE MATRIMONIOS COLECTIVOS.
- XV. EMISIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO AL DECRETO 28504 EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL REFORMA ARTÍCULO 62 (SESENTA Y DOS) FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.
- XVI. APROBACIÓN PARA LA EXTINCIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE DEGOLLADO, JALISCO" (SIAPADEG) Y CREA UNA DIRECCIÓN CON LAS MISMAS FACULTADES Y OBLIGACIONES LLAMADO "ORGANISMO PÚBLICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE DEGOLLADO, JALISCO".
- XVII. APROBACIÓN DE LA COMPRA DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL HASTA POR LA CANTIDAD DE \$245,050.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CINCUENTA PESOS 00/10 M.N.).
- XVIII. APROBACIÓN DE GASTO CORRIENTE.
- XIX. ASUNTOS VARIOS.
- XX. CLAUSURA DE LA SESIÓN.




**Degollado**

GOBIERNO MUNICIPAL  
2021 - 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Defensores #48  
Colonia Centro C.P. 47980  
Tel. +52 345 (937 0101).  
(937 0106)

ATENTAMENTE:

*"2021, Año De La Participación Política De Las Mujeres En Jalisco".*  
DEGOLLADO, JALISCO, A 22 NOVIEMBRE DEL AÑO 2021.

  
LIC. MAGDALENA MÉNDEZ LARA  
SECRETARÍA GENERAL ADO. IAL.

